

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2023-A-MDMM

Magdalena del Mar, 02 de enero de 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 024-2023-A-MDMM

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo señalado en los artículos 3° y 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, las entidades públicas deben designar al funcionario responsable de brindar la información que se solicite al amparo de la mencionada Ley;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 147-2022-MDMM, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, establece en el artículo 63° que corresponde a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la función de atender, coordinar y controlar las solicitudes relativas al procedimiento de transparencia y de accesos a la información institucional, conforme a la normativa vigente;

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 024-2023-A-MDMM, resulta necesario actualizar al responsable de entregar la información de acceso pública de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

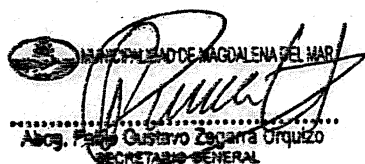
Artículo 1°. - DESIGNAR a partir de la fecha, a la Sra. MARIA LOURDES DIAZ GARVIZO MERINO, encargada de las funciones de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, como servidor responsable de entregar la información de acceso público de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

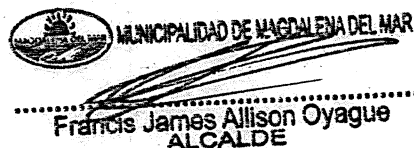
Artículo 2°. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que oponga a la presente resolución.

Artículo 3°. - ESTABLECER que los funcionarios y servidores de la Municipalidad de Magdalena del Mar, deberán cumplir bajo responsabilidad, las disposiciones de la Directiva denominada "NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020-A-MDMM.

Artículo 4°. - ENCARGAR a Secretaria General notificar al interesado y a las diferentes unidades orgánicas, y a la Oficina General de Tecnología de la Información la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Patricia Gustavo Zagarra Urquiza
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Francis James Allison Oyague
ALCALDE